

VICENTA CORTÉS ALONSO

LAS FUENTES PARA LA HISTORIA DE AMÉRICA
Y SU ACCESIBILIDAD

CONGRESO DE HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO

TOMO IV

AÑO 1992

LAS FUENTES PARA LA HISTORIA DE AMÉRICA Y SU ACCESIBILIDAD

POR

VICENTA CORTÉS ALONSO

Inspección General de Archivos (Madrid)

Vale la pena que, al comenzar esta exposición, nos remontemos al principio del tema en el tiempo y, al paso, en la norma de la accesibilidad. Como ahora la comunicación de los documentos a los ciudadanos, investigadores o no, es precepto constitucional, todo el mundo cree que tal derecho es y ha sido universal en el espacio y en el tiempo. Y no es así. Además, la accesibilidad no es simplemente la declaración de la autoridad de que los documentos deben ser comunicados a los consultantes, sino que la posibilidad de que tal acto se cumpla tiene que ir precedida de la reunión de los fondos, de su organización y descripción y, por último, que se den las condiciones imprescindibles para que, una vez solicitado y localizado, el documento pase a manos del consultante para su estudio, mediando las normas necesarias para que no vaya en menoscabo de la pieza en su ingenuidad e integridad.

Como vemos, son muchos los condicionamientos que hemos enunciado y que, naturalmente, conviene repasar uno a uno. De otra manera, no podemos hacer historia de los avatares de la accesibilidad hasta el momento actual. Tengamos en cuenta que la accesibilidad se entiende hoy, dadas las restricciones del precepto para los documentos que afectan a la seguridad del Estado, a los que están *sub judice* y a los que afectan a la intimidad de

las personas, para los documentos secretos y que no han alcanzado la edad tercera, la histórica. Al hablar de fuentes, que ahora son todos los documentos de más de treinta años, no hay que pensar en tales cortapisas a la accesibilidad. Pero hay otras, que el Estado tiene que poner los medios para que desaparezcan y no existan.

Bien difícil es la utilización de las fuentes que se hallan en archivos en que se conservan fondos de toda antigüedad, sin persona que los haga accesibles, como puede ser en parroquias, notarías, familias, etc., cuyo número y valor informativo es indudable. Este es un fenómeno que se da en todos los países, en mayor o menor grado, según las posibilidades y recursos del sistema nacional de archivos.

Decimos, pues, que las condiciones que se necesitan son las siguientes:

1. Recogida de los fondos en un archivo reglamentado y con personal capaz y suficiente.
2. Organización de los fondos por profesionales.
3. Descripción de los mismos para posibilitar su servicio.
4. Publicación y difusión de los instrumentos de información.
5. Edición de fuentes.

Para el tema que nos ocupa por el momento, las fuentes para la Historia de América, en el caso español se da la especial circunstancia de que estas condiciones se producen, de manera original en el mundo y al tiempo de forma archivística digna de recordar, mucho antes de que los archivos de la administración, los otros archivos públicos, se abrieran a la investigación general en el siglo XIX. España, por iniciativa del ministro José de Gálvez y por dedicación del cronista Juan Bautista Muñoz, *crea, inventa*, el Archivo de Indias en el siglo anterior, que se abre en 1785 en su sede de la Casa Lonja de Sevilla

¿Por qué tal decisión? ¿Por ansias de investigación solamente? Por urgencia política, de política general: de estudiar y ofrecer

¹ Pueden verse los artículos de A. BALLESTEROS BERETTA: «Don Juan Bautista Muñoz, dos facetas científicas», *Revista de Indias*, 3 (1941), pp. 5-37; «Juan Bautista Muñoz: la creación del archivo de Indias», *Revista de Indias*, 4 (1941), pp. 55-95; y «D. Juan Bautista Muñoz: la Historia del Nuevo Mundo», *Revista de Indias*, 10 (1942), pp. 589-660.

al mundo la verdadera Historia de América, puesto que lo contado por los cronistas españoles estaba desacreditado por las plumas de las otras potencias extranjeras, que habían puesto en circulación de forma eficaz la *leyenda negra* sobre la acción de los castellanos en Indias, al darle texto a los conocidísimos dibujos de Theodor de Bry².

1. RECOGIDA DE LOS FONDOS

La recogida de los fondos en el Archivo de Indias es relato muy contado y no lo vamos a repetir ahora³. Tan fabulosa tarea iba encaminada, por varias razones, a hacer accesibles los documentos que estaban en Simancas, Madrid, Barcelona, Cádiz y en la propia Sevilla, a donde irían llegando los fondos producidos por la Administración hasta que no existieran provincias de Ultramar. Desde entonces, el centro sería histórico y cerrado y ni siquiera los papeles que quedaron en las oficinas de los Consejos y del subsiguiente Ministerio de Ultramar, irían a Sevilla⁴.

En el resto del mundo, los documentos que se refieren a América y Filipinas, están en los archivos generales de los distintos países que tuvieron historias comunes, americanos o extra-americanos, por lo que su búsqueda es algo más dispersa. La accesibilidad, por lo tanto, mucho más costosa y, en ocasiones, imposible, por la falta de información que sobre dichos fondos hay. Incluso, en muchos países las transferencias de la documentación no está regularizada, de manera que la práctica del paso de los

² Es curioso que todavía hoy, los grabados pintorescos de alguien que nunca vio lo que dibujaba, se usen más que otros documentos de autores que fueron testigos presenciales.

³ Seguimos el trabajo de Antonia HEREDIA HERRERA: «Bibliografía del Archivo de Indias: pasado, presente y futuro», *Archivo Hispalense*, 207-8 (1985), pp. 41-92, que le dedica 28 asientos a las obras generales, pero la más conocida es la obra de José M.ª de la PEÑA Y CÁMARA: *Archivo General de Indias. Guía del Visitante*, Valencia, 1958, en cuya introducción, uno de los puntos es «Una empresa de la Ilustración», pp. 1-77.

⁴ Es el caso de los papeles del Consejo de Indias y de Ultramar, todavía en el Archivo Histórico Nacional, sobre los que J. M.ª de la PEÑA escribiría, con motivo del segundo centenario del archivo: «Cómo y por qué dejó de ser general el Archivo General de Indias. Como puede volver a serlo», *Archivo Hispalense*, 207-08 (1985), pp. 22-40.

fondos de un archivo a otro, según su edad, no se lleva a cabo, por lo que los documentos de los primeros siglos pueden encontrarse, no en los archivos históricos generales, sino en dependencias administrativas que no se desprenden de tales tesoros y, por ello, su accesibilidad es nula. América, cuando deja de ser un continente desconocido, tiene repercusión en la vida de los habitantes de los otros cuatro continentes, por lo que, en principio, en sus archivos y colecciones documentales de variada índole y origen podremos encontrar datos que nos sean útiles.

La recogida de fondos, como enunciábamos, debe ser hecha en un archivo reglamentado con personal experto y suficiente, como fue el caso del Archivo de Indias. Pensemos que, desde las ordenanzas de Felipe II⁵, no se había dado en España un reglamento para un archivo de Estado, como los que se dan en 1792 para Indias⁶. En ellas todos los pasos que tenían que seguirse para el buen servicio, para hacer accesibles con seguridad los documentos, en ese tiempo, se tienen en cuenta. La propia tarea de preparar los papeles, detalle que a veces se simplifica con la mera acción de empaquetar y remitir, sin más, nos dice Peña que, «para arreglar estos papeles se comisionó a Simancas, en 1778, a dos oficiales del Consejo de Indias, Echevarría y Ortiz de Solórzano, quienes en su archivo habían inventariado los papeles de justicia»⁷. Lo mismo se hizo en Cádiz, Madrid y Sevilla. Depositados en el Archivo de Indias, más tarde general, buenos oficiales y archiveros se encargaron de la atención de las secciones integradas en él, originadas por el Consejo, las Secretarías

⁵ Puede verse nuestro trabajo «Las Ordenanzas de Simancas y la Administración Española», en *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, INAP, 1984, pp. 197-224. Se ha hecho una edición comentada por José Luis GARCÍA DE DIEGO: *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*, Madrid, 1989. En 1978, Manuel ROMERO TALLAFIGO había publicado: «El principio de respeto a la procedencia de los fondos en las Ordenanzas de Carlos IV para el Archivo de Indias», *Boletín de Archivos*, Madrid, 3 (1978), pp. 357 y ss.

⁶ Además de la obra antes citada, M. ROMERO TALLAFIGO vuelve sobre el tema en: «La fundación del Archivo General de Indias: fasto en la historia archivística europea», *Archivo Hispalense*, 207-08 (1985), pp. 3-20.

⁷ J. M. de la PEÑA: *ob. cit.*, pp. 41-42, personas expertas y, creemos, bastante mejor preparadas que los licenciados en prácticas o en contrato temporal, con que se realizan hoy algunas operaciones archivísticas en el sistema español de archivos.

de despacho, la Contratación, la Capitanía general de Cuba y las secciones facticias que en todo archivo se forman, natural o caprichosamente, por instalación de las piezas o por selección de documentos (mapas, títulos, etc.).

El personal, además de su experiencia, tiene que estar acorde con los fondos y con el servicio que tiene que prestar. Hasta mediados de este siglo los consultantes eran pocos, pero en nuestros días sobrepasan incluso las posibilidades físicas de atenderlos, en local e instalaciones, lo que significa un exceso de trabajo del personal en las operaciones previas a la accesibilidad material, pues las actividades de organización y descripción no son realizadas en la proporción que lo pide la consulta, como diremos más adelante.

Si tomamos este Archivo General de Indias como modelo al que referirnos, lo mismo podemos decir de los otros grandes archivos históricos españoles y, por desdicha, también de los americanos que guardan la otra parte de las fuentes que interesan a la Historia de América en los cuatro primeros siglos y, prácticamente, todo lo del siglo y medio siguiente. Bajando en la escala de los archivos de un sistema, de los archivos generales a los provinciales y locales y a los archivos privados, el panorama se ensombrece tanto en lo referido a la recogida como al personal y, consecuentemente a la accesibilidad⁸. Hay que recordar, además, que el Archivo General de Indias es un archivo cerrado desde hace muchos años.

Si los documentos no están integrados en el archivo que por su edad y origen les corresponde, su acceso se complica, porque estos incidentes hay que saberlos y, si difícil se hace en los correctamente instalados, podemos olvidar a los que permanecen, ignorados, fuera de lugar. Que, por prudencia archivística, podemos imaginar que no son pocos a ambas orillas del Atlántico. Como ejemplo, y de mucho valor para América, podemos citar los fondos de Cruzada: unos pocos están en Consejos del Archivo Histórico Nacional, pero el gran monto de los papeles de esta

⁸ Nos ocupamos de estas diferencias de situación y trato en «Archivos estatales españoles. Necesidad mínima de personal facultativo», *Boletín de Anabad*, XXXI (1981), 4, pp. 549-62, y en «El Tercer Mundo de los Archivos», *B. Anabad*, XXVI, 3-4 (1976), pp. 45-52.

importante institución están en Toledo, de la que las noticias no son muchas y, por tanto, la investigación escasa, que sepamos⁹.

De ahí la importancia de los censos y guías de archivos, hechos y por hacer, en que podremos ver las muchas aventuras por las que los papeles viajan, se venden, se recuperan o se destruyen, incluso en los archivos, debido a la mala conservación y al excesivo servicio¹⁰. La primera preocupación de cualquier consultante es, por supuesto, el saber a dónde dirigir sus pasos además de los grandes centros, pues para la historia, en cuanto a la búsqueda de fuentes, debe ser total. Los grandes y los pequeños archivos, los públicos y los privados. La recogida de la documentación, por lo tanto, debe hacerse de manera reglada y con el mayor respeto posible al origen. Los documentos deben estar con los de su sección y serie, no bien instalados en colecciones hermosas y de controlado acceso, pero alejados de su lugar e institución productora

En este punto tenemos que recordar las colecciones de manuscritos (documento escritos a mano, no obras literarias manuscritas) que enriquecen los fondos de tantas bibliotecas públicas y privadas. Como el comercio de estas piezas continúa en todos los mercados, los documentos que ingresan por lo general no se anuncian, sólo se hace la rutinaria y normal descripción para el catálogo, de manera que universidades, bibliotecas, academias, fundaciones, etc., ven crecer sus colecciones con documentos e, incluso, con archivos enteros, cuya accesibilidad es muy proble-

⁹ Los del Archivo Histórico Nacional, según dijimos en la *Guía*, Madrid, 1989, p. 56, consta de 505 legajos y 35 libros, de 1601-1843, pero los de Toledo son varias salas. Ya tuvimos oportunidad de referirnos a ellos en «Documentación para la Historia del Oriente Ibérico en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional», en *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas: Metodología y Estado de la cuestión*, Madrid, 1989, p. 20.

¹⁰ Abundante es la bibliografía sobre conservación y restauración, pero menor la del deterioro por el servicio, sobre la que habla Antonia HEREDIA: «El archivero y la información documental», *Boletín Anabad*, XXXI, 4 (1981), pp. 545-7.

¹¹ El caso de las colecciones de mapas, planos, dibujos y manuscritos (documentos textuales escritos a mano), que existen en tantas bibliotecas, museos y centros diversos. Prototípica es, aunque nada archivística, la propia Colección Muñoz, de la Real Academia de la Historia, o el llamado *Códice Osuna*, cuyo exacto título es *Pintura del Gobernador, Alcaldes y Regidores de México*, hoy en la Biblioteca Nacional, procedente de la del duque de Osuna, cuyo archivo está en el Histórico Nacional. Y tantos otros casos.

mática. Primero, porque no se hace saber su localización; segundo, porque a veces la «clasificación y catalogación» son el remedio para la accesibilidad restringida a algunos especialistas privilegiados.

2. ORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS

Suponiendo que los documentos ingresaron en el archivo a que estaban destinados, por su origen, la segunda premisa será la de que se integren en el lugar preciso de la serie a que deben su creación y trámite les hace pertenecer. Es decir, su sitio justo en el cuadro de organización de fondos en que aparece la estructura funcional de su producción y el orden de gestión y archivo. Dicho así, la operación parece sencilla, pues es simplemente el cumplir los principios hoy seguidos que, si bien miramos, ya estaban en las ordenanzas de 1588 y de 1790, en que los archiveros eran, por lo común, los propios escribanos y secretarios de los Consejos. Sabían el origen y por él guardaban sus papeles sin pensar, naturalmente, en los historiadores que mucho más tarde vendrían en busca de datos sobre personas, asuntos, acontecimientos y fenómenos, que aparecen en el contenido de los documentos. Sobre todo, los asuntos, materias o temas.

Cuando en el siglo xix los archiveros, en su mayoría medievalistas, tienen la responsabilidad de los archivos históricos, comienzan a interesarse más por los asuntos que por las secciones y series, de manera que son las materias, los pergaminos, los códices, los que adquieren importancia. Por tal razón, se respetan aún hoy viejas clasificaciones, nomenclaturas y cuadros que no facilitan la información inicial para la accesibilidad. Tuvimos oportunidad de comprobarlo en la Sección de Consejos, del Archivo Histórico Nacional, en que se daba una lista de epígrafes y no un cuadro para describir los fondos, con lo que no aparecían las secciones, las subsecciones y las series, sino todo mezclado con algún tema *interesante*. Lo mismo sucede en los otros grandes archivos his-

¹² Pueden verse nuestros trabajos, aparte del resumen en la *Guía* mencionada, pp. 49-56, «Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios», *Irargi*, Vitoria, 1 (1989), pp. 165-248; «Noticia de la documentación del Consejo de Indias en el Archivo Histórico Nacional», *Revista de Indias*, 179 (1987), pp. 13-37; y «Noticia de los fondos del Consejo de Aragón en el Archivo Histórico Nacional», *Manuscripts*, Barcelona-Bellaterra, 7 (1988), pp. 287-302.

tóricos, como se lee incluso en las guías en que se da el cuadro heredado y, sin mayor obligación de enmienda, el «cuadro sistemático de los fondos del archivo».³ Es lástima que en más de un cuarto de siglo no se haya decidido la obra de actualizar de manera correcta los cuadros de fondos de los grandes archivos históricos españoles, cuando los históricos provinciales estudiaron el caso y sí lo hicieron^H.

Se entiende que no se haya hecho, en parte, por el respeto reverencial a la obra heredada (en este caso nada archivística), y en parte por falta de personal dispuesto a tan gran tarea. Pensamos que nos atrevimos a hacerlo, en su fase inicial y formativa, con los ocho kms. de documentación de los Consejos. Pero no terminamos. La misma decisión tendría que tomarse para los cientos de monasterios, cabildos, colegios, etc., cuyos papeles, pergaminos, libros, mapas, planos y dibujos se encuentran por miles, genéricamente anotados. O las colecciones facticias, como Códices y Cartularios y Sigilografía, cuando los Fondos Contemporáneos deberían ser atendidos en cada una de las unidades productoras integrantes que, además, sólo han recibido una parte de la totalidad porque mucho queda por trasladar al Histórico Nacional desde Alcalá de Henares.

De este mal padecen, lo mismo que los archivos españoles, los americanos que conocemos, porque ni el sistema, ni los locales ni el personal están acordes con los fondos y el servicio. Lo que significa que, en realidad, la accesibilidad sigue siendo mayoritariamente de los fondos de siempre, los que se conocen bien desde hace medio siglo y más. Eso en cuanto a la documentación del período español: la republicana, en muchos lugares no se conoce apenas. Pero, en un caso concreto, el de Colombia, esperamos que el retraso la salve de que la organicen por materias, como sucedió con la llamada de la Colonia¹⁵.

¹³ Así, en la *Guía de Indias*, p. 81, y en la de Simancas, p. 91 (ed. 1980) que copia la de 1958 sin mejorarla en este punto, como tampoco la de 1989.

¹⁴ Se comprueba leyendo los cuadros de la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, de 1977 y la de 1984, en que se siguió el trabajo de Olga GALLEGO DOMÍNGUEZ y Pedro LÓPEZ GÓMEZ: *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*, Madrid, 1980.

¹⁵ De ello nos ocupamos en «La Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia», en *Archivos de España y América*, Madrid, 1979, pp. 196-236; que fue incluida en la *Guía de Fuentes en Hispano América para el*

La falta de organización de los archivos hace que los mejor conocidos sean los estatales, y dentro de ellos, los históricos generales. Además, todavía se produce en ellos una información decimonónica de catalogación de piezas *importantes*, frente a la conveniencia de contar con la previa organización de secciones y series para obtener guías e inventarios, como veremos. Se encuentra más fácilmente lo relativo a los conquistadores y a los proceres de la independencia, que lo que atañe al origen de la población, las castas, la administración o la economía.

No es frecuente que un archivero decida, y pueda, organizar una sección que se encuentra convertida en una baraja. Tampoco, por desgracia, que los archivos propongan esta clase de trabajos y que se lleven a efecto". Todavía más raro resulta que se deshagan secciones facticias carentes de toda razón archivística, para reintegrar los documentos a su lugar correcto, pero que, aunque fuera como labor costosa y de encaje, alguna vez convendría llevar a cabo

3. DESCRIPCIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES

De la misma manera que, parecía, era más oportuno ofrecer la información de los fondos por asuntos o materias y así se reunían los documentos, en el momento de describirlos, lo más común era hacerlo unidad por unidad, es decir, catalogando las piezas. Y cuantos más detalles se incluyeran, mejor. Eso era el *sumum* de la perfección archivística hasta hace pocos años. Si los

estudio de la Administración virreinal española en México y Perú, 1535-1700, Washington, 1980, dirigida por Lewis Hanke y publicada por la Organización de Estados Americanos, OEA, de la que hablaremos luego.

¹⁶ Toda regla tiene excepción, como el caso de Consulados, en el Archivo General de Indias, y Consejos, en el Histórico Nacional. Aquí podemos citar los proyectos de organización e inventariación de los Archivos Municipales de Sevilla y Huelva, entre otras provincias, y patrocinados por las Diputaciones Provinciales.

¹⁷ En otro lugar nos hemos referido a la anulación de los *Papeles de España*, en el Archivo General de Indias, por el archivero Joaquín Blanco Montesdeoca, reintegrando los documentos a su origen, con lo que hay una sección menos sin que se haya dado noticia del trabajo por el centro. Algo semejante podría hacerse con Códices y Cartularios del Histórico Nacional, y con la incorporación de Juros al Consejo de Hacienda.

pergaminos, los mapas, los memoriales, las visitas, se habían individualizado por el tema o el personaje, natural era que se diera a conocer los resultados. Todos los archivos cuentan con miles de fichas de ese tipo, sean de nobles, de pasajeros, de artistas, de cargos públicos, etc.

Con tales instrumentos, se daba servicio a consultantes muy concretos, los que en ese tiempo asistían a las salas de investigación. Pero al ampliarse el campo de las peticiones, de las puramente históricas a las de otras ciencias, y de un período concreto a todos los siglos de los que hay papeles en el archivo, habrá que afinar los trabajos para que el tiempo dedicado a describir y las peticiones que se reciben vayan, por lo menos, paralelas y no divergentes¹⁸.

En el siglo XIX se comienza por el final, casi, pues aparecen primero las colecciones de fuentes; luego en 1916 se publica la primera *Guía* de los grandes archivos históricos; en 1958 se ponen al día estas guías y a partir de los años 60 comienzan a aparecer las de los archivos regionales y de los provinciales. En 1977 vemos circular una *Guía de los Archivos Estatales Españoles* y se reeditan algunas de las anteriores¹⁹.

Para las fuentes de la Historia de América, es fundamental el hito que marca la iniciativa de la Unesco, en 1966, de la *Guía de Fuentes para la historia de Iberoamérica*, empresa en la que España participó de manera activa, con la contribución de muchos de sus archiveros²⁰. Esta guía, por su contenido y amplio

¹⁸ Vimos este tema en «Necesidad y condiciones de un programa descriptivo de archivos en nuestros días», en *Homenaje a Iusto García Morales*, Madrid, Anabad, 1987, pp. 601-22.

¹⁹ Tienen *Guías*, los Históricos Generales Corona de Aragón, Simancas, Indias, Histórico Nacional y Patrimonio, los Regionales de Mallorca y Galicia, la Chancillería de Granada, los Históricos Provinciales de Orense, Pontevedra, Santander y Huesca; artículos (*Boletín de Archivos*), los de Burgos, Jaén, Gerona, Guadalajara, Málaga, Murcia, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Tarragona; y trípticos, los de Alicante, Badajoz, Burgos, Cáceres, Málaga, Mallorca, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid y Zamora.

²⁰ Los dos tomos, publicados en 1966 y 1969, incluían datos de: t. I, *Archivos públicos y Archivos eclesiásticos* (601 pp.); y t. II, *Archivos privados, Bibliotecas e Instituciones culturales* (781 pp.). Antes de publicarse, se tomaban los datos contenidos en la obra de B. SÁNCHEZ ALONSO: *Fuentes de la Historia de España e Hispanoamérica*, Madrid, 1952, en cuyo tomo I, fi-

campo, constituye una empresa que marcó pauta. Lo mismo pensamos que pudo influir en la redacción del *Censo-Guía de Archivos Españoles*, de 1972, que supuso una obra colectiva que dio a conocer de manera sucinta los fondos de cientos de archivos españoles²¹. Para el censo-guía, las directrices marcaban bien los datos que eran necesarios: archivo, fondos, series, fechas y cantidad de documentos. El mapa que con sus cifras surge, pese a lo dispar de las aportaciones, lo hacían un instrumento apasionante que hemos consultado con interés²². En los años 80 se hizo un nuevo censo, de una manera planificada y sistemática, cuyos datos están en el Centro de Información Documental de Archivos, CIDA, en un banco de datos. Pero, a nuestro entender, esta tecnología avanzada no significa una mayor y mejor accesibilidad, puesto que se depende en cada caso de una salida de datos de máquina, necesariamente concreta para evitar costos, de forma que no se puede estar comparando todos a voluntad, como sucedería si estuvieran impresos²³.

Podemos estar contentos con estas tareas españolas porque, si los otros países europeos han ido redactando también sus guías de fuentes para la Historia de América, nada semejante se ha

guran los asientos relativos a «Estudios y catálogos de fuentes» (pp. 380-406) y «Colecciones» (pp. 406-418), en que figura el trabajo de J. M.^A OTS CAPDEQUÍ: *Sevilla y la moderna historiografía hispanoamericana. Archivo de Indias. Archivo de Protocolos. Biblioteca Colombina. El Instituto Hispánico-cubano de Historia de América. El Centro de Estudios de Historia de América en la Universidad de Sevilla*, 1935, asiento núm. 21337.

²¹ Sus dos tomos enlistaban los archivos por provincias, incluyendo los públicos y los privados, con la novedad de sacar a la luz los fondos municipales y parroquiales de muchas de ellas, ese tercer mundo archivístico que puede dar información sobre los participante en el asentamiento en Indias, de sus raíces y vida.

²² Nos sirvieron sus noticias para nuestro trabajo «La producción documental en España y América en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, XLI (1984), pp. 195-251, al poder compararlas con las de los archivos históricos mucho mejor conocidos, hasta ahora.

²³ El CIDA ofrece el servicio gratuito de un pequeño número de hojas, lo que circunscribe el campo de pesquisa. Seguimos pensando que todos los datos impresos hacen más accesible la información. Como no hay cifras publicadas del costo del servicio, calculamos que resulta, también, más oneroso que la publicación y consulta en una biblioteca, como con el censo anterior. Además, este mecanizado se podría ampliar y mejorar con adiciones periódicas.

hecho en los propios países americanos ibéricos. Allí, las guías y censos nacionales, serían de sumo interés para todos los investigadores. Pero, son escasas las iniciativas encaminadas a describir los fondos de todos o de parte de los archivos de un país, programadas por las autoridades responsables de la política archivística. Más son resultado de la voluntad de algunos archiveros e investigadores de proveer y proveerse de los mínimos apoyos de información. Aparte de lo hecho en los Estados Unidos, en México, con la publicación de algunas guías, entre ellas las del propio centro general²⁴; en Ecuador fue una archivera, Grecia Vasco de Escudero²⁵; en los Estados Unidos Lewis Hanke programó una guía de las fuentes para la historia de su país y otra para el período virreinal en México y Perú²⁶; y la que dedicó John J. TePaske a reunir los fondos para la historia andina, un año después²⁷.

Pensamos que vale la pena copiar una frase de la *Advertencia y reconocimientos* de la *Guía* de L. Hanke, cuando dice: «Como lo verificará el lector, en años recientes se han hecho importantes progresos en las organizaciones archivísticas en muchos países. Pero aún debe hacerse más, y algunas sugerencias, tanto para los archiveros como para los investigadores, han sido incluidas al final de esta *Guía*» (p. ix), sugerencias que se resumen fácilmente. La primera, es que los archivos sigan la recomendación del Consejo Internacional de Archivos, CIA, de mantener al día la lista de los instrumentos de información; la mejora de las re-

²⁴ En 1974 se publicaba en Washington la *Guide to Materials on Latin America on the National Archives of the United States*, de George S. ULIBARRI y John P. HARRISON; y en 1981, en México, la *Guía General de los fondos que contiene el Archivo General de la Nación*.

²⁵ Comenzó en 1977 con *Los archivos quiteños* y siguió con el *Directorio Ecuatoriano de Archivos* en 1979, ambos publicados por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en Quito, y en 1981 se conseguía la aparición de la *Guía del Archivo Nacional de Historia*, por la Casa de la Cultura. Hay hermosas guías de otros países, como es la del Archivo Nacional de Chile, de 1983, pero predomina la ilustración a la información.

²⁶ Contribuímos al primer trabajo con «Fuentes documentales españolas para la Historia de los Estados Unidos», que apareció en la *Revista de Historia de América*, México, 94 (1982), pp. 151-174, en que enlistábamos las novedades bibliográficas hasta el momento. En el segundo libro, ya hemos dicho que se insertó nuestro trabajo sobre Colombia, nota núm. 15. Es sumamente útil el índice bibliográfico de esta *Guía*, pp. 461-516.

²⁷ El mismo carácter tiene la *Research Guide to Audeau History*, 1981, sobre Bolivia, Ecuador, Chile y Perú.

vistas sería la segunda y la publicación de las listas de investigadores, la tercera. Porque, como dice al dirigirse a los investigadores «con mayor frecuencia los historiadores comprenden de qué manera dependen de las guías de los archivos». Ésta se une a la última de las advertencias: «Esta *Guía* perderá su actualización una semana después de haber sido publicada. ¿Cómo puede ser mantenida al día y de qué manera pueden corregirse sus errores y omisiones?». La solución sería redactar un informe quinquenal, que se podría publicar en el *Boletín Interamericano de Archivos*".

Pese a los once años transcurridos, no se ha puesto al día esta magnífica *Guía*, ni siquiera se ha compendiado la bibliografía de los instrumentos de información que allí se había reunido. Si analizamos los asientos correspondientes a los quince años anteriores, desde los años 65 a 80, podemos encontrar algunas directrices de cambio en un mayor interés por las guías e inventarios, que por los tradicionales catálogos. Lo mismo podemos ver en lo relativo a los archivos locales parroquiales y pequeños, frente a las obras dedicadas a los grandes archivos históricos estatales²⁹.

²⁸ Este *Boletín*, hoy *Anuario*, se publica en Córdoba (Argentina), con el patrocinio de la OEA, pero la tarea es tan grande que no ha sido realizada la propuesta de Hanke. La propia *Guía* fue un proyecto en el que tuvo la ayuda de Gunnar Mendoza y la colaboración de Celso Rodríguez, archiveros, y va dedicada: «A todos aquellos héroes modestos de los archivos que brindaron sus esfuerzos, no siempre reconocidos, durante muchos años para hacer conocer las riquezas históricas de Hispanoamérica» (p. iii). En 1988 se publicó el núm. 1 de un *Boletín Bibliográfico Archivístico*, en Córdoba, que es otro tipo de información periódica, no un resumen quinquenal.

²⁹ Podemos indicar, que los asientos bibliográficos manifiestan una producción sobre temas generales referidos a Audiencias, Chancillerías, protocolos, parroquiales y colecciones de documentos. Por países, el que ha publicado más es *México* sobre documentación local, 18 asientos; protocolos, cuatro; economía, cinco; eclesiásticos, cinco; cedularios, cabildos, derecho, bibliografía. *Bolivia*, fondos locales, tres; economía, privados, audiencias y A.G.I. *Colombia*, fondos locales, cuatro; cabildos, parroquias y trabajo. *Chile*, sobre economía, dos; derecho, protocolos y padrones. *Cuba*, sobre demografía. *Ecuador*, fondos locales, cuatro; derecho, dos; audiencia, tres; cabildo, cedularios y bibliografía. *Guatemala* sobre el propio archivo, tres, y fondos locales. *Paraguay*, sobre el Archivo Nacional. *Perú*, sobre el propio archivo; visitas, cuatro; protocolos, tres; y consulado. Mención especial merece la ciudad de Arequipa, que tiene mucha información publicada sobre sus fondos. *Venezuela*, fondos locales, tres; protocolos, tres; residencias. *Filipinas*, fondos

Tenemos muestras de que esta preocupación por mantener las noticias y hacer su evaluación se practica, pese a todo, pues para el Archivo General de Indias contamos con el trabajo de Antonia Heredia³⁰, y para el Reino de Galicia puede aprovecharse el trabajo de Pedro López. Este colega, lo ha repetido en un archivo americano, pues, en su *Informe* sobre el Archivo General de Centroamérica, en la ciudad de Guatemala, dedica casi cien páginas, en el Anexo A, a enumerar los instrumentos de descripción y de control que hacen accesibles los documentos³¹.

Lo que ya no resulta tan comprensible es que, si una guía envejece en pocos días, aunque se trate de archivos cerrados³², porque siempre hay trabajos nuevos de los que dar cuenta, para el Archivo General de Indias no se haya programado todavía la revisión de la de 1958. Corona de Aragón, Simancas y, muy recientemente, el Archivo Histórico Nacional han tratado de actualizar su información. Indias, en cambio, ha seguido con los catálogos (Pasajeros), con las exposiciones y poco más (Consulados), pues los inventarios de varias audiencias que han sido redactados hace años, sólo los consultantes que vayan a la sala de lectura del centro podrán utilizarlos³³. Hay que copiar el comienzo del prólogo de *Consulados*, precisamente, para entender esto del todo:

locales, dos; cedulares y expediciones desde México. Hay que citar también las noticias sobre las copias de registros reunidos en Utah, de Argentina, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y El Salvador. Así como otros microfilmes en Texas y México. Lo que se ha avanzado, hay que consignarlo.

³⁰ En el número del bicentenario del A.G.I., en *Archivo Hispalense*, ya citado, está la bibliografía comentada hasta 1985, pp. 44-92.

³¹ En 1988 publicaba Pedro LÓPEZ: *Catálogo de instrumentos de descripción documental*, de los del Archivo del Reino de Galicia. Esta misma idea repetía en su obra *El Archivo General de Centroamérica (Ciudad de Guatemala)*. *Informe*, Madrid, Anabad, 1991, pp. 113-190.

³² Esta extrañeza nuestra puede comprobarse por la publicación en 1980 de un *Inventario de la Sección de Diversos*, de M.^a Teresa GARCÍA FERNÁNDEZ, de unos fondos ingresados en nuestro siglo y depositados por particulares, del virrey Abascal, el teniente general Polavieja y otros pocos y variados documentos.

³³ Se trata del trabajo de Manuel ROMERO TALLAFIGO: *Inventario de la Sección V: Audiencia de Santa Fe*, Sevilla, 1984 (ejemplar mecanografiado); y del mismo autor, *Inventario de la Sección V: Audiencia de Panamá*, Sevilla, 1980 (ejemplar mecanografiado). De Antonia HEREDIA aparece: *Inventario de*

«*Habent sua fata libelli*, dijo Horacio. También los documentos de archivo tienen su hado, unas veces rocambolesco: viajan, desaparecen, reaparecen, y mientras no conste de manera indudable su destrucción el investigador siempre espera en el tiempo, en la suerte, en el milagro; y no se contenta con la espera: indaga, interroga, especula, pensando en cuál de los infinitos depósitos documentales podría hallarse el tesoro que busca. Esta búsqueda unas veces tiene éxito y otras se salda con un fracaso que pocas veces nos resignamos a considerar definitivo» (p. 7).

Las guías, los inventarios, los índices, los catálogos son los que deben sacar de dudas a los investigadores aclarando, en cada caso, si los documentos están donde deberían o, si por azares rocambolescos, están en otra parte cualquiera. Pero, claro, no unos determinados y precisos, sino el fondo, la sección o la serie, las unidades mayores y medianas, pues para las piezas singulares el encargado de la búsqueda es el propio consultante. De ahí, que desde el principio hayamos repetido que tengamos que afrontar el hecho de que los archivos son unidades organizadas y no colecciones ocasionales de documentos. Una es la función del archivero, la primera, otra la del consultante, la segunda. Uno trabaja con el todo y sus partes, el otro trata de sacar las partes del todo que le conviene conocer, para lo que, de entrada, tiene que ver el todo y sus unidades mayores: los productores y las funciones y actividades cuyos testimonios anda buscando. Antes de dar información, el archivero tiene que conocer al productor y la organización de sus papeles. Ahí la guía y el inventario. Los índices le permiten localizar unidades, grandes y pequeñas; por fin, los catálogos, le ponen en la mano unidades simples escogidas por su tiempo, lugar, personas o asuntos.

De ahí que las guías sean, como cuando se trata de avanzar por tierra desconocida, la primera ayuda que podemos recibir.

la Audiencia de Filipinas, Sevilla, 1980 (ejemplar mecanografiado); el *Inventario de la Audiencia de Quito*, Sevilla, 1976). Menos mal que de éste pudimos tener noticia por su publicación: «Organización y descripción de los fondos de la Audiencia de Quito en el Archivo General de Indias», *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, v. XXI, 1977, pp. 139-69. En 1979 aparecía, por fortuna, el trabajo de Antonia HEREDIA: *Inventario de los fondos de Consulados (Sección XII) del Archivo General de Indias*, que no quedaron, como los otros, en forma mecanografiada para uso interno. Todavía valdría la pena publicarlos, pues lo merecen.

Pese a ello, la redacción y actualización de guías no produce muchos resultados circulantes. Incluso los sencillos trípticos deben ser mejorados cada tanto.

El resultado más completo de la comunicación, aparte de recibir el original para la consulta directa, es la edición de fuentes. No podemos olvidar esta importante tarea realizada desde el siglo XIX por los compiladores de colecciones de documentos inéditos hasta nuestros días. Desde mediados de nuestro siglo, las ediciones en microfilme. Pero, tanto unas como otras, son selecciones de documentos singulares, rara vez reproducción completa de series. Esto significa que el criterio está fijado de antemano y, por lo tanto, no se refiere al *todo*, sino a la parte. Si estas selecciones no tienen bien hecha la descripción y fijada la signatura, resultan luego tan inaccesibles como en los originales sin organizar. Siempre recordamos los metros y metros de película almacenados en la Biblioteca del Congreso durante años, en los que se gastaron horas y horas para hacer algún instrumento de localización a posteriori, tarea penosa y cara³⁴.

Es evidente que no hay proyecto tan rico como para producir la copia íntegra de un archivo. Pensamos que ni siquiera merece ser hecha, a no ser en documentos que corran peligro de destrucción. Pero, no se pueden rechazar unos a favor de otros, pues las modas en la investigación son un factor importante a tener en cuenta. Si en un archivo de protocolos se eligen los testamentos de los nobles, de los comerciantes o de los artistas, un gran sector de la comunidad quedará fuera del campo de interés. Valiosa fue la iniciativa de D. José M.^a Ots y las instituciones sevillanas de buscar los protocolos que se referían a América, pero, ¿no son dignos de consideración los de los parientes de los descubridores, de los indianos, aunque no fueran nunca a Indias, pero que estuvieran en contacto con ellos? Por eso pensamos que cuando se vacían documentos seriados es mejor hacer cortes anuales, pero estudiando el año completo.

Tanto en España como en América se necesitan muchas más informaciones de todos los archivos, aunque sea poca, más que algunos catálogos o de colecciones de documentos importantes.

³⁴ Hace tiempo que las ediciones en microfilme se hacen de series también, como de documentos singulares. Series que han sido organizadas, ordenadas y signaturadas previamente, claro.

Pese a ello, la redacción y actualización de guías no produce muchos resultados circulantes. Incluso los sencillos trípticos deben ser mejorados cada tanto.

El resultado más completo de la comunicación, aparte de recibir el original para la consulta directa, es la edición de fuentes. No podemos olvidar esta importante tarea realizada desde el siglo XIX por los compiladores de colecciones de documentos inéditos hasta nuestros días. Desde mediados de nuestro siglo, las ediciones en microfilme. Pero, tanto unas como otras, son selecciones de documentos singulares, rara vez reproducción completa de series. Esto significa que el criterio está fijado de antemano y, por lo tanto, no se refiere al *todo*, sino a la parte. Si estas selecciones no tienen bien hecha la descripción y fijada la signatura, resultan luego tan inaccesibles como en los originales sin organizar. Siempre recordamos los metros y metros de película almacenados en la Biblioteca del Congreso durante años, en los que se gastaron horas y horas para hacer algún instrumento de localización a posteriori, tarea penosa y cara³⁴.

Es evidente que no hay proyecto tan rico como para producir la copia íntegra de un archivo. Pensamos que ni siquiera merece ser hecha, a no ser en documentos que corran peligro de destrucción. Pero, no se pueden rechazar unos a favor de otros, pues las modas en la investigación son un factor importante a tener en cuenta. Si en un archivo de protocolos se eligen los testamentos de los nobles, de los comerciantes o de los artistas, un gran sector de la comunidad quedará fuera del campo de interés. Valiosa fue la iniciativa de D. José M.^a Ots y las instituciones sevillanas de buscar los protocolos que se referían a América, pero, ¿no son dignos de consideración los de los parientes de los descubridores, de los indianos, aunque no fueran nunca a Indias, pero que estuvieran en contacto con ellos? Por eso pensamos que cuando se vacían documentos seriados es mejor hacer cortes anuales, pero estudiando el año completo.

Tanto en España como en América se necesitan muchas más informaciones de todos los archivos, aunque sea poca, más que algunos catálogos o de colecciones de documentos importantes.

³⁴ Hace tiempo que las ediciones en microfilme se hacen de series también, como de documentos singulares. Series que han sido organizadas, ordenadas y signaturadas previamente, claro.

¿Dónde termina la importancia de una inscripción bautismal, de una carta de mala ortografía o de un acuerdo de cabildo ordinario? Las cuentas de fábrica nos hablan de los regalos de plata de los vecinos que vivían en México o Potosí, las dotes de las monjas cuyos tios estaban en Indias vinculan el Nuevo y el Viejo Mundo. Sólo si esos documentos existen, lo sabemos y tenemos oportunidad de trabajar sobre ellos. Para que así sea, debemos contar con descripciones apropiadas. Luego, acceder a ellos en la forma original o en copias.

4. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

Es imprescindible que existan programas de publicación de las guías, inventarios, índices y catálogos de los archivos y colecciones de documentos que existen en el mundo. Ni siquiera sabemos el número de unos y otras. Sólo el contenido de algunos, conocidos desde antiguo, que son los frecuentados por los estudiosos de manera asidua.

Como las ediciones de estas obras no suelen ser de tiradas de muchos ejemplares, bien pronto se agotan. Ello debería incitar a las autoridades a hacer otras nuevas ediciones, corregidas y aumentadas, para facilitar la accesibilidad a los fondos. Vemos que tal no ocurre y que incluso los grandes centros están haciendo ediciones en microficha de viejas obras que, sin duda, convendría renovar en su contenido y formato. Los nuevos soportes, por otro lado, necesitan un equipo que no en todos los centros existe y funciona bien. Tenemos que acostumbrarnos a pensar en toda clase de consultantes, no sólo en aquellos que cuentan con todos los medios para realizar la pesquisa. La letra impresa, más si está depositada en las bibliotecas, es el vehículo más sencillo y barato para difundir la información de los archivos. No es preciso que sea en ediciones lujosas y con ilustraciones en color. Pero tienen que ser asequibles y manejables.

Un magnífico proyecto hubiera sido poner al día la *Guía* de 1966, pues así se hubiera incluido lo aparecido en estos veinticinco años, pues un cuarto de siglo es un tiempo como para actualizarla. Que sepamos, no ha sido así. Tampoco ha aparecido aún la *Guía* de los fondos que están en los centros norteameri-

¿Dónde termina la importancia de una inscripción bautismal, de una carta de mala ortografía o de un acuerdo de cabildo ordinario? Las cuentas de fábrica nos hablan de los regalos de plata de los vecinos que vivían en México o Potosí, las dotes de las monjas cuyos tios estaban en Indias vinculan el Nuevo y el Viejo Mundo. Sólo si esos documentos existen, lo sabemos y tenemos oportunidad de trabajar sobre ellos. Para que así sea, debemos contar con descripciones apropiadas. Luego, acceder a ellos en la forma original o en copias.

4. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

Es imprescindible que existan programas de publicación de las guías, inventarios, índices y catálogos de los archivos y colecciones de documentos que existen en el mundo. Ni siquiera sabemos el número de unos y otras. Sólo el contenido de algunos, conocidos desde antiguo, que son los frecuentados por los estudiosos de manera asidua.

Como las ediciones de estas obras no suelen ser de tiradas de muchos ejemplares, bien pronto se agotan. Ello debería incitar a las autoridades a hacer otras nuevas ediciones, corregidas y aumentadas, para facilitar la accesibilidad a los fondos. Vemos que tal no ocurre y que incluso los grandes centros están haciendo ediciones en microficha de viejas obras que, sin duda, convendría renovar en su contenido y formato. Los nuevos soportes, por otro lado, necesitan un equipo que no en todos los centros existe y funciona bien. Tenemos que acostumbrarnos a pensar en toda clase de consultantes, no sólo en aquellos que cuentan con todos los medios para realizar la pesquisa. La letra impresa, más si está depositada en las bibliotecas, es el vehículo más sencillo y barato para difundir la información de los archivos. No es preciso que sea en ediciones lujosas y con ilustraciones en color. Pero tienen que ser asequibles y manejables.

Un magnífico proyecto hubiera sido poner al día la *Guía* de 1966, pues así se hubiera incluido lo aparecido en estos veinticinco años, pues un cuarto de siglo es un tiempo como para actualizarla. Que sepamos, no ha sido así. Tampoco ha aparecido aún la *Guía* de los fondos que están en los centros norteameri-

canos, emprendida por la Hispanic División, de la Biblioteca del Congreso, tarea que se estaba proponiendo desde los años 60.

Sobre todo, para unificar las descripciones y ampliar los fondos con otros archivos, pues, aunque sólo fueran breves noticias, nos convendría ver incluidos más archivos locales, parroquiales, notariales, particulares y colecciones. Si leemos las descripciones de fondos de los dos volúmenes de la *Guía de Fuentes para la Historia de Iberoamérica*, antes citada, hay archivos que han enviado casi catálogos de lo relativo a Indias, como es el caso de la lista de la Sala de Hijosdalgo y la de Vizcainías de la Chancillería de Valladolid, sin muchas sobre los oidores y funcionarios que estuvieron en América, de los que no se sabía casi nada. En cambio, de la Chancillería de Granada, la descripción es breve, «porque no tiene ninguna serie dedicada a documentación india-na»³⁶. En el Archivo General de Indias, que adolece de defectos de nomenclatura como los anteriores al dar como serie lo que son secciones, alguna de ellas ya tiene una descripción correcta, como es el caso de Consulados (XII); otra ha sido incorporada a su origen por ser facticia, como Papeles de España (XIV) y otra ha sido creada luego, como Diversos³⁷. Para los archivos eclesiásticos, la descripción y bibliografía de los años 80 hubiera sido de valor, sin duda, por sólo citar un ejemplo notorio³⁸.

El gran proyecto sobre el Archivo General de Indias de informatización de sus fondos para hacerlos asequibles, no habla de publicación de los datos almacenados en el banco, sino de consulta concreta y directa. Es decir, lo que hasta el momento hemos leído no es más que una explicación del programa, pero nada se nos habla de las etapas archivísticas previas de organización y descripción, de los instrumentos de información utilizados. Probablemente los índices a inventarios del XVIII y XIX, que también

³⁵ Véase *Guía*, pp. 97-130. Sabemos del trabajo de M.ª Soterraña Martín Postigo y Cilia Domínguez Rodríguez sobre funcionarios de la Chancillería que trabajaron en Indias. Ha aparecido *La Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Ámbito, 1990.

³⁶ Idem, *Guía*, p. 132.

³⁷ Idem, pp. 54-8.

³⁸ *Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia de España*, León, 1985, 2 vols.: 1. *Archivos*, 2. *Bibliotecas*.

se han hecho en microformas¹⁹. Es, a manera de colección de documentos inéditos y editados ya otras veces, ofrecidos en copia de imagen en disco óptico, localizables por personas, lugares, fechas y asuntos. Tratándose de un 10 por 100 de los fondos totales, por el momento, pese a ser un proyecto tan ambicioso y rico, nos parece de la mayor importancia el saber cuál haya sido el criterio de selección de esa parcela que se piensa poner en comunicación próxima en esta primera etapa. Porque si ha habido otros proyectos de cartas de virreyes, por ejemplo, y de emigrantes comunes elegidas entre miles, ¿qué pasa con las otras, las de los alcaldes, gobernadores, párrocos, doctrineros, viudas, etc.²⁰.

Nos parece que, además de informar, esos documentos deben instruir y para ello hay que leerlos con gusto. Es algo más que un dato en un banco. Es la vivencia de un autor y una circunstancia, que necesita ser saboreada. Tiene que circular, pues, impresa.

5. LAS EDICIONES DE FUENTES

Por este procedimiento se hizo primero accesible el documento: imprimiendo las transcripciones de los originales que los estudiosos consideraban esenciales para el conocimiento general. Cartas, cédulas, informes, probanzas, todos esos documentos simples que, previamente, habían sido ya separados de sus series para formar conjuntos «especiales» como es el caso de Patronato, en el Archivo General de Indias. Colón, Cortés, Pizarra, Belalcázar y tantos otros personajes merecían, y merecen, ser estudiados en sus propios documentos. De ahí las colecciones antedichas. Pero ahora, desde que antropólogos, economistas, geógrafos y otros investigadores buscan las fuentes para sus trabajos, las visitas, residencias, registros parroquiales y actas capitulares, amén de los protocolos, van a las prensas o a las copias en microformas,

³⁹ Puede verse el comentario de Antonia HEREDIA: «El disco óptico y los archivos», *B. AnabaL*, XXXVII, 3 (1987), pp. 355-59.

⁴⁰ Una muestra de esto son las *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, escogidas y editadas por Enrique OTTE, Sevilla, 1988, en número de 650, entre las muchas que fue viendo en sus largos años de investigar en Indias. Pero, pensamos en otras muchas posibles.

en ediciones facsimilares críticas que, a veces, incluso mejoran el aspecto del propio original. Son necesarias y deben constar en los programas de edición, pues hacen accesibles documentos al tiempo informativos y bellos⁴¹.

Como las ediciones de fuentes son costosas, justo es que se hagan de aquellas piezas que lo merecen por su singularidad. Pero, para que circulen y se lean. Que el acceso no sea muy restringido.

El resumen que podemos sacar de lo dicho es que, pese a los medios tecnológicos que en algunos sitios se pueden utilizar, en estos últimos años no se ha avanzado en facilitar la accesibilidad de las fuentes para la Historia de América como sería deseable, incluso necesario, pues hay que ampliar la lista de los archivos accesibles, la publicación de información sobre todos los fondos y la oferta del servicio que permita comunicarlos con seguridad para su conservación. Al no haberse actualizado todos los puntos que poníamos como básicos para conseguirlo, en relación con la demanda de noticias, muy pocos documentos y series nuevas se han puesto en circulación normal. Seguimos sin localizar protocolos, organizar fondos municipales y servir registros parroquiales, salvo en muy escasas excepciones⁴².

La letra del derecho a la accesibilidad de los documentos no se puede cumplir, pues, en muchos momentos.

⁴¹ Sólo como ejemplo, volvamos a la *Pintura del Gobernador...*

⁴² No podemos olvidar el caso del Archivo Histórico Diocesano de Albacete, del que su archivero Antonio DÍAZ GARCÍA, publicó en 1985 el *Inventario y microfilm*, una obra insustituible para el acceso a los ricos fondos. A lo que contribuyó la Fundación «Juan March», editando el libro y poniendo en nuestras manos un instrumento útil y valioso.